



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES



## ACTA DE FALLO

ACTA DE **FALLO** DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA **IASA/002/16 CONSOLIDADA (TIEMPOS RECORTADOS)**, POR CONCEPTO DE **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Y MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**, SOLICITADO POR **LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACION INICIAL Y DIRECCION DE EDUCACIÓN INDÍGENA**, CON LAS REQUISICIONES DE COMPRA CON NÚMEROS ECONÓMICOS 000137, 000136, 000142, 000140, 000140, 000134, 000156 Y 000161 Y OFICIALES 20, 23, 24, 27, 33, 35 Y 38.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DÍA **08** DE **NOVIEMBRE** DE **2016**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES: -----

EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE RECIBIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS DICTAMENES TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.-----

CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES MEDIANTE OFICIOS NUMEROS SE/CGAF/DRMyA/01276/16, SE/CGAF/DRMyA/01277/16 Y SE/CGAF/DRMyA/01275/16 COMUNICA A LAS AREAS REQUIERENTES DE LAS REQUISICIONES DE COMPRA 33, 35 Y 38, DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO.-----

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA MEDIANTE OFICIO N° SE/SEF/DEP/DEA/2016 INFORMA QUE NO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA CUBRIR EL DEFICIT EXISTENTE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA 33, POR TAL MOTIVO SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 6 Y LA MODIFICACIÓN DE LOS LOTES 4, 11 Y 13. -----

MEDIANTE OFICIOS NUMEROS SE/SEF/DEI/2885/2016 Y SE/SEF/DEI/2884/2016, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDIGENA SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL LOTE 36 Y LA REDUCCIÓN DE LOS LOTES 1, 3, 7, 11, 13, 14, 20, 22, 23, 26, 28, 37, 40, 41, 46, 51, 53, Y 60 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA 35, ASI MISMO LA REDUCCIÓN DEL LOTE 12 Y CANCELACIÓN DEL LOTE 24 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA 38 YA QUE NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL DEFICIT, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADQUIRIR LOS DEMAS LOTES. -----

LAS REQUISICIONES DE COMPRA CON NUEMROS OFICIALES 31 Y 34, NINGUNO DE LOS PROVEEDORES LO COTIZARON, POR TAL MOTIVO SE DECLARA DESIERTA. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE APERTURA QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y CONFORME A LA EVALUACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO SE DETERMINA QUE EMPRESAS CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISICTOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NUMEROS **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y ARTICULOS: I ULTIMO PARRAFO, 2 FRACCION XVI, 3, 7, 21 ULTIMO PARRAFO, 36 FRACCIONES I, IV, IX, X, Y XI, 38 Y 40 FRACCIONES I LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS: 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA EMITE EL SIGUIENTE FALLO. -----

